

# **SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**



## **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

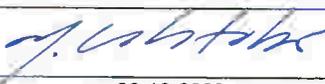
### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES**

**OCTUBRE 2023**

<b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./O.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		REV: 02 HOJA: 1 DE: 40

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	4
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	14
IV. MISIÓN	16
V. VISIÓN	16
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	16
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	17
VIII. ORGANIGRAMA	17
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	17
X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO	18
XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	36
XII. GLOSARIO	37
XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN	38
AUTORIZACIÓN	39

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 2 <b>DE:</b> 40

## INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento de Trasplantes ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como sus funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia al personal del Departamento de Trasplantes en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

## OBJETIVO

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del departamento de Trasplantes, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

## I. ANTECEDENTES

El Departamento de Trasplantes del Instituto inicia como Unidad de Trasplantes en el año 1969, por el Dr. Federico Chávez Peón quien regresa al Instituto tras haberse entrenado en trasplantes en el Massachussets General Hospital de Boston.

En ese año se inicia el desarrollo de técnicas de tipificación e inmunosupresión como parte fundamental de inicio del programa de trasplantes.

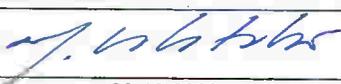
Dos años después y bajo la dirección del Dr. Chávez Peón, se efectuaron cinco trasplantes renales de donador vivo, exitosos y se crea un laboratorio de Serotipificación e Inmunobiología de Trasplantes, con recursos solicitados por el Director del Instituto al Fondo de Fomento Educativo.

Para finales de 1973, se habían efectuado un total de dieciséis trasplantes renales, en ese mismo año por primera vez en nuestro país el código sanitario define las bases para la determinación de la muerte cerebral y los requisitos para poder utilizar a un individuo como donante de órganos.

El 14 de mayo de 1974, la Secretaría de Salubridad y Asistencia otorga al Instituto permiso para la provisión, conservación, utilización y distribución de órganos de cadáver con fines de trasplante, otorgándose a la vez el nombramiento de institución asesora de la Secretaría.

En 1975, el Instituto promueve la formación del Consejo Nacional de Trasplantes ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en febrero del mismo año le es concedida la categoría de Institución Coordinadora General del Programa de Trasplante de riñón a nivel nacional.

En 1978, se inicia la residencia formal en trasplantes, siendo la Dra. Josefina Alberu la primera residente de trasplantes y posteriormente en 1979, el Dr. Javier Bordes Aznar y el Dr. Arturo Dib-Kuri.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 3 <b>DE:</b> 40

En 1979 la Unidad de Trasplantes inicia el Programa de Médula Ósea en estrecha colaboración con el Departamento de Hematología, con el Dr. Ricardo Sosa Sánchez en la Universidad de Washington en Seattle, quien se incorpora al Instituto en febrero de ese año. En México y en el INNSZ se efectúa el primer trasplante de medula ósea en agosto de 1979.

En 1980, el Dr. Arturo Dib-Kuri se integra como jefe interino de la Unidad de Trasplantes del Instituto al ausentarse el Dr. Federico Chávez Peón. Posteriormente el Dr. Javier Bordes Aznar, al término de su entrenamiento en cirugía general y trasplantes, se traslada a la ciudad de Boston, a fin de realizar estudios de post-gradó en materia de trasplantes y se reintegra al Instituto dos años después, como cirujano titular y cirujano adjunto a la unidad de Trasplantes, para esa fecha el Dr. Federico Chávez Peón, ya ha regresado a su cargo previo como jefe de la unidad de Trasplantes, de tal manera que el programa ya cuenta con tres cirujanos adscritos.

El número de trasplantes renales sigue en ascenso, logrando resultados muy satisfactorios; se cuenta ya con mejores y más avanzadas metodologías para la correcta asignación de antígenos HLA, así mismo el laboratorio de Histocompatibilidad ofrece apoyo a diferentes centros del país y del extranjero en programas de trasplante.

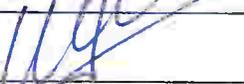
El 13 de julio de 1983, el Dr. Manuel Campuzano informa que por instrucciones del Dr. Guillermo Soberón Acevedo, Secretario de Salubridad y Asistencia, el Instituto es designado sede del organismo normativo en el área de trasplantes y la unidad ya existente es transformada en departamento, con funciones de asistencia, investigación enseñanza, para entonces en el INNSZ se analizan métodos de drenaje de trasplante de páncreas en animales, y se amplía la capacidad del laboratorio de histocompatibilidad.

El 7 de febrero de 1984, el Diario Oficial de la Federación publica la Ley General de Salud en materia de trasplantes; en 1985 aparece el Reglamento de la Ley General de la Salud en materia de control sanitario para la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, en el cual la participación directa de los miembros del departamento institucional resulta fundamental, durante este año, se reinicia la residencia de trasplantes y el Dr. Federico Chávez Peón.

En el año de 1985, el Instituto es designado Centro Nacional de Referencia de Trasplantes y sede del Registro Nacional de Trasplantes, con el objeto de coordinar los diferentes participantes en la materia: el nombramiento pretende establecer las bases de colaboración de los diferentes grupos, y las normas de participación en la procuración de órganos y distribución de los mismos, así como de las facultades del grupo de procuración y del laboratorio de histocompatibilidad, prioridad para la distribución de órganos y aspectos técnicos para la realización de trasplante.

El 16 de abril de 1987, se efectúa por primera vez en el Instituto un trasplante simultáneo de páncreas-riñón en una persona beneficiaria con insuficiencia renal y diabetes melitus tipo 1 con la participación de los doctores. Arturo Dib Kuri, Héctor Diliz Pérez, y Javier Bordes Aznar.

El Dr. Arturo Dib Kuri, jefe interino que ocupara el lugar del Dr. Federico Chávez Peón en 1980, renuncia al Instituto el 1º. de octubre de 1987, y es nombrado Director del Registro Nacional de Trasplantes de la Secretaría de Salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 4 <b>DE:</b> 40

Para 1988, aparece en el Registro Nacional de Trasplantes, el programa de trasplantes de órganos cadavéricos, dirigido por el propio Dr. Dib-Kuri, como coordinador general actúa el Dr. Federico Chávez Peón, como coordinador nacional de procuración el Dr. Héctor Diliz Pérez y como coordinador nacional de histocompatibilidad el Dr. Javier Bordes Aznar. La Coordinación Interinstitucional logra, en este sentido, la procuración múltiple de órganos de donador cadavérico, el uso de soluciones modernas de preservación como parte de un estudio internacional y la aplicación de los conocimientos de histocompatibilidad tendientes a una distribución más adecuada de los órganos obtenidos de los donadores.

En 1988, el laboratorio de histocompatibilidad del departamento de Trasplantes es designado como responsable en la realización de las pruebas de histocompatibilidad tanto de donador vivo como en el programa de procuración de órganos de donador Fallecido, compromiso inicialmente nacional y de unos años a la fecha en una red colaborativa con el resto de los Institutos Nacionales de Salud, considerándose éste como Centro de Referencia para el procesamiento de estudios de histocompatibilidad. En la actualidad, el laboratorio participa en el International HLA-DNA Exchange UCLA y certificado por ISO 9001:2015.

En 1989, la Dra. Josefina Alberú se incorpora al Departamento para laborar en el área de trasplante renal. En enero de 1995, el Dr. Bordes Aznar solicita un permiso al Instituto y posteriormente en marzo decide renunciar a su cargo institucional, asignándose a la Dra. Josefina Alberú la jefatura del Departamento, por las autoridades del Instituto.

A partir del 2008; se inicia el programa de trasplante hepático a cargo del Dr. Mario Vilatobá Chapa, egresado de Instituto, con especialidad en trasplante de órganos en la Universidad de Alabama, USA. Y a partir del 2012 asume la jefatura del Departamento.

El 7 de mayo de 2022, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, realizo el trasplante hepático número 500.

El 13 de marzo de 2023 se realiza el primer trasplante Split en el Instituto, de un injerto proveniente del estado de Chihuahua.

## II. MARCO JURÍDICO

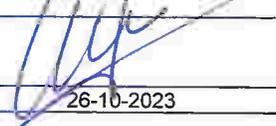
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
D.O.F. 05-II-1917 y sus reformas

### LEYES

Ley General de Salud  
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas

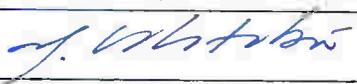
Ley de los Institutos Nacionales de Salud  
D.O.F. 26-V-2000 y sus reformas

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 5 <b>DE:</b> 40

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales  
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas
- Ley de Planeación  
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas
- Ley General para el Control del Tabaco  
D.O.F. 30-V-2008 y sus reformas
- Ley General de Protección Civil  
D.O.F. 06-VI-2012 y sus reformas
- Ley General de Archivos  
D.O.F. 15-VI-2018 y sus reformas
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas  
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas
- Ley Federal Del Trabajo  
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional  
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F. 04-V-2015 y sus reformas
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F. 09-V-2016 y sus reformas
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados  
D.O.F. 26-I-2017
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción  
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación  
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad  
D.O.F. 30-V-2011 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 6 <b>DE:</b> 40

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  
D.O.F. 25-VI-2002 y sus reformas

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
D.O.F. 02-VIII-2006 y sus reformas

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  
D.O.F. 01-II-2007 y sus reformas

Ley Federal de Austeridad Republicana  
D.O.F. 19-XI-2019 y sus reformas

Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación  
D.O.F. 08-V-2023

Ley de Infraestructura de la Calidad  
D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Derecho de Autor  
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas

Ley Federal de la Protección a la Propiedad Industrial  
D.O.F. 01-VII-2020

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente  
D.O.F. 28-I-1988 y sus reformas

Ley Federal de Derechos  
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas

Ley General de Responsabilidades Administrativas  
D.O.F. 18-VII-2016 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo  
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado  
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 7 <b>DE:</b> 40

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente

**CÓDIGOS**

Código Penal Federal

D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Penales

D.O.F. 05-III-2014 y sus reformas

Código Civil Federal

D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

D.O.F. 07-VI-2023

Código de Ética de la Administración Pública Federal

D.O.F. 08-II-2022

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Fecha control de expedición 30-VI-2020

**REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal de Archivos

D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 31-V-2009 y sus reformas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 8 <b>DE:</b> 40

Reglamento de la Ley General de Protección Civil  
D.O.F. 13-V-2014 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica  
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios  
D.O.F. 18-I-1988 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud  
D.O.F. 06-I-1987 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos  
D.O.F. 20-II-1985 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes  
D.O.F. 26-III-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional  
D.O.F. 18-II-1985, fe de erratas 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud  
D.O.F. 05-IV-2004 y sus reformas

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad  
D.O.F. 04-V-2000 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización  
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas

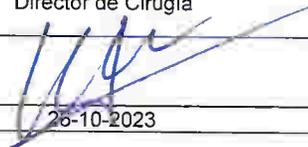
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial  
D.O.F. 23-XI-1994 y sus reformas

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor  
D.O.F. 22-V-1998 y sus reformas

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores  
D.O.F. 21-IX-2020 y sus reformas

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
D.O.F. 10-IX-2008 y sus reformas

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios  
D.O.F. 13-IV-2004

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 9 <b>DE:</b> 40

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
D.O.F. 03-II-2004

Reglamento de Procedimientos para la atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
D.O.F. 21-I-2003 y sus reformas

Reglamento de Insumos para la Salud  
D.O.F. 04-II-1998 y sus reformas

### ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud  
D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva  
D.O.F. 15-IV-2016 y sus reformas

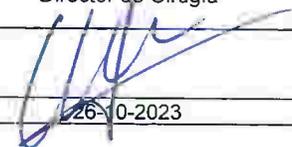
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas  
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos  
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables  
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información  
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 10 <b>DE:</b> 40

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
D.O.F.04-V-2016

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia  
D.O.F. 04-V-2016 y sus reformas

Acuerdo por el que se declara la obligación de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.  
D.O.F. 08-IX-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público  
D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024  
D.O.F. 30-VI-2021

### NORMAS OFICIALES

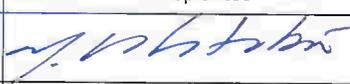
Norma Oficial Mexicana NOM-051-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las jeringas estériles desechables de plástico.  
D. O. F. 16-I-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-067-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de las suturas quirúrgicas.  
D.O.F. 25-V-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA1-1993, que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.  
D.O.F. 09-I-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-085-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril.  
D. O. F. 29-VIII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, sistema general de unidades de medida.  
D.O.F. 27-XI-2002

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 11 <b>DE:</b> 40

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades

D.O.F. 22-XII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar

D.O.F. 23-XII-2011 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 07-VIII-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud

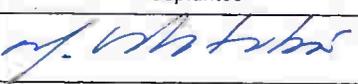
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 12 <b>DE:</b> 40

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica  
D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud  
D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013, factores para el cálculo del equivalente de dosis.  
D.O.F. 06-12-2013

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, En Igualdad Laboral y No Discriminación  
D.O.F. 19-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.  
D.O.F. 21-II-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia  
D.O.F. 19-VII-2017 y sus reformas

Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención  
D.O.F. 23-X-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad  
D.O.F. 22-V-2023

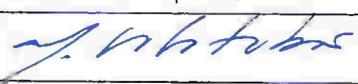
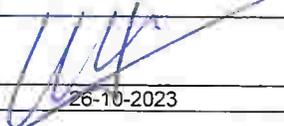
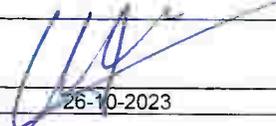
## PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024  
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024  
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ)  
D.O.F. 27-XI-2020, nota aclaratoria 28-01-2021

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024  
D.O.F. 30-VIII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 13 <b>DE:</b> 40

**DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
D.O.F. 06-III-2020, nota aclaratoria 03-III-2021

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de autorización 03-X-2016

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de expedición IV-2018

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de expedición X-2006

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obra del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de autorización 20-XII-2019

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
D.O.F. 07-V-2019 y sus reformas

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de expedición 25-III-2020.

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de expedición 20-III-2020.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Fecha de expedición VIII-2018

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
D.O.F. 04-I-2017

**OTRAS DISPOSICIONES**

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil  
D.O.F. 13-VII-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 14 <b>DE:</b> 40

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024  
Fecha de publicación 30-I-2020

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud  
Fecha de autorización IX-2013

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual  
D.O.F. 03-I-2020, nota aclaratoria 07-IV-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación  
D.O.F. 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública  
Fecha de autorización I-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública  
D.O.F. II-2017

### LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal  
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal  
D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal  
D.O.F. 16-III-2016

### III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>			<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>			<b>REV:</b> 02
			<b>HOJA:</b> 15	
			<b>DE:</b> 40	

**HONRADEZ**

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

**BIEN COMÚN**

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

**INTEGRIDAD**

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

**HONESTIDAD**

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

**LEALTAD**

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

**JUSTICIA**

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

**TRANSPARENCIA**

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

**ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO**

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

**IGUALDAD**

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

**RESPETO**

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

**IMPARCIALIDAD**

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 16 <b>DE:</b> 40

#### GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

#### LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

#### RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

### IV. MISIÓN

Orientar y atender a la población beneficiaria que requiera de un trasplante de órgano sólido (hígado, riñón, páncreas, intestino, etc.), asimismo, realizar pruebas de histocompatibilidad en la población beneficiaria institucional y de otras dependencias de salud a través de los estándares internacionales establecidos a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Salud vigente en materia de trasplantes.

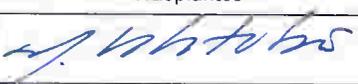
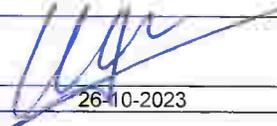
### V. VISIÓN

Ser el mejor centro de trasplantes del país con reconocimiento internacional, realizando docencia, asistencia e investigación y atendiendo principalmente a la población beneficiaria de bajos recursos a través de los más estrictos principios éticos y valores como excelencia, equidad y transparencia.

### VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño de la Unidad, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Excelencia	Equidad
Transparencia	Honestidad
Lealtad	Humanismo
Calidad	

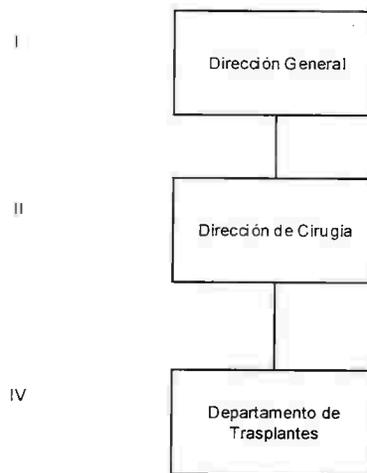
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02
			<b>HOJA:</b> 17
			<b>DE:</b> 40

## VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0.121 Dirección General
  - 0.3 Dirección de Cirugía
    - 0.3.0.2 Departamento de Trasplantes

## VIII. ORGANIGRAMA



## IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

### OBJETIVO

Proporcionar atención médica a la población beneficiaria que por su estado de salud requieran un trasplante de riñón, hígado o páncreas, con estándares de calidad internacional; así como brindar el entrenamiento clínico, quirúrgico o de laboratorio de histocompatibilidad aunado a la investigación básica y clínica en distintas áreas de trasplantes.

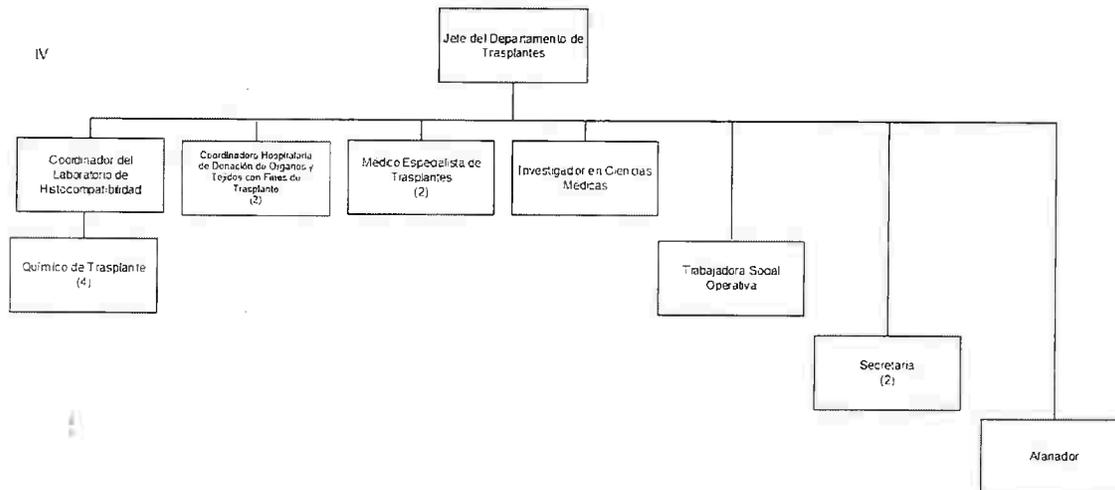
### FUNCIONES

- Atender a la población beneficiaria de manera integral que requieran de un trasplante (hígado, riñón, páncreas, intestino, etc.) para preservar o mejorar su vida.
- Realizar las pruebas de histocompatibilidad de diferentes instituciones de salud para incrementar el número de trasplantes en el país con técnicas de vanguardia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

3. Realizar investigación básica y clínica en materia de trasplantes a fin de contribuir con nuevos conocimientos que se apliquen a favor del bienestar de la población beneficiaria.
4. Capacitar a Médicos Residentes dando cumplimiento a programas específicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la evaluación, realización y seguimiento de la población beneficiaria trasplantados.
5. Evaluar y detectar potenciales donadores fallecidos siguiendo el protocolo hasta concretar la donación para incrementar el número de trasplantes de donación cadavérica.
6. Informar al Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) sobre las actividades del Instituto referentes a trasplantes para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

### X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO



\*Los perfiles de puestos identificados en el organigrama, se podrán consultar en el Catálogo de puestos institucional, integrado por el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de Personal. <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/administracion/subRH/Reclutamiento/catalogo-de-puestos.html>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

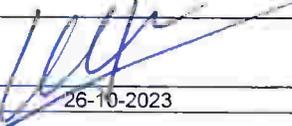
 <b>SALUD</b> SECRETARÍA DE SALUD 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV: 02</b> <b>HOJA: 19</b> <b>DE: 40</b>

## FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

**PUESTO:** Jefe del Departamento de Trasplantes

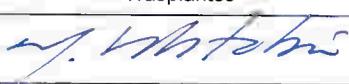
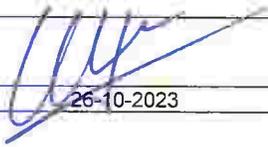
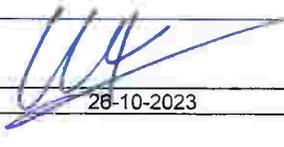
### OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO

- Objetivo 1: Coordinar y administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Departamento.**
- Función 1:** Supervisar las actividades del personal a su cargo a fin de cumplir con las necesidades de las personas beneficiarias que requieran de los servicios proporcionados por el Departamento.
- Función 2:** Planear y emitir el programa de trabajo anual de actividades del Departamento para eficientar la productividad del mismo.
- Función 3:** Gestionar recursos externos financieros y humanos aplicables a la investigación para generar infraestructura que beneficie al área de investigación y enseñanza
- Función 4:** Revisar y validar el programa anual de adquisiciones departamental para promover la eficiencia en los recursos destinados al departamento.
- Función 5:** Integrar los reportes de productividad del Departamento a las autoridades del Instituto para informar sobre el desempeño del mismo.
- Función 6:** Verificar las funciones del laboratorio de Histocompatibilidad a fin de eficientar los recursos e incrementar el número de pruebas de necesarias.
- Función 7:** Supervisar las actividades del coordinador de Donación y Trasplantes de Órganos respecto a la evaluación y detección de potenciales donadores fallecidos para incrementar el número de trasplantes de donación cadavérica.
- Función 8:** Supervisar la realización de informes al Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) sobre las actividades del Instituto referentes a trasplantes para dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Función 9:** Vigilar que todas las actividades del Departamento se lleven a cabo de conformidad a la legislación aplicable para su cumplimiento.
- Objetivo 2: Atender a las personas beneficiarias de manera integral que requieran de un trasplante (hígado, riñón, páncreas, intestino, etc.) para preservar o mejorar su vida.**
- Función 1:** Otorgar la consulta de primera vez y subsecuentes a personas beneficiarias que requieran de un trasplante para su atención integral.
- Función 2:** Realizar y supervisar los procedimientos quirúrgicos relacionados a trasplantes para mantener resultados con estándares internacionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 20 <b>DE:</b> 40

- Función 3:** Coordinar y asistir a las reuniones del Subcomité de Trasplante Renal y Hepático del Instituto para cumplir con la normatividad aplicable vigente.
- Función 4:** Llevar a cabo visitas médicas en los servicios hospitalarios (Terapia Intensiva, Urgencias y Hospitalización) a las personas beneficiarias trasplantados que lo requieran para dar seguimiento a su evolución durante su hospitalización.
- Función 5:** Coordinar y asistir a los eventos de procuración de órganos fuera del Instituto para realizar los trasplantes de donador cadavérico en el Instituto.
- Objetivo 3: Realizar investigación básica y clínica relacionada a trasplantes de órganos sólidos.**
- Función 1:** Desarrollar protocolos de investigación básica y clínica relacionada a trasplantes de órganos sólidos para generar información básica y clínica.
- Función 2:** Apoyar en el desarrollo de los protocolos de investigación a fin de verificar que se realicen conforme a lo establecido en su estructura metodológica.
- Función 3:** Coordinar la difusión de los resultados generados por los protocolos realizados en el Departamento para contribuir al conocimiento a través de publicaciones nacionales e internacionales.
- Función 4:** Asistir a congresos nacionales e internacionales para difundir los resultados obtenidos y adquirir nuevos conocimientos.
- Objetivo 4: Preparar a los Médicos Residentes conforme a los programas específicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la evaluación, realización y seguimiento de personas beneficiarias trasplantadas.**
- Función 1:** Supervisar la realización de actividades académicas (sesiones bibliográficas, sesión de casos, asignaturas del programa de estudios) de los Médicos Residentes a fin de dar cumplimiento a los programas específicos de la UNAM.
- Función 2:** Supervisar y capacitar a los Médicos Residentes durante los procedimientos quirúrgicos relacionados con trasplantes para permitir el desarrollo de destrezas quirúrgicas de los médicos en preparación de trasplantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 21 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Coordinador del Laboratorio de Histocompatibilidad

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1: Supervisar el funcionamiento del Laboratorio de Histocompatibilidad.**

**Función 1:** Elaborar, controlar y supervisar el programa anual para la adquisición de insumos del departamento, así como los contratos de servicio en comodato del laboratorio.

**Función 2:** Vigilar la suficiencia de los insumos en calidad y cantidad para la realización de las pruebas de laboratorio de rutina.

**Función 3:** Verificar la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a los instrumentos del laboratorio para su correcto funcionamiento de acuerdo al programa anual de mantenimiento.

**Función 4:** Planear y organizar la evaluación de instrumentos, reactivos e insumos de laboratorio de reciente introducción para ser utilizados en la realización de exámenes de laboratorio.

**Función 5:** Verificar y validar el proceso total de los estudios de laboratorio de acuerdo a los procedimientos descritos para que los resultados confiables para beneficio de las personas beneficiarias que requieren un trasplante.

**Función 6:** Verificar las funciones del personal a su cargo así como el uso de equipo de protección del mismo para que los estudios se realicen de conformidad a los procedimientos establecidos.

**Función 7:** Verificar y organizar la capacitación al personal de nuevo ingreso así como a personal de otras instituciones que requieren capacitación en el área de histocompatibilidad y trasplantes a fin de promover la realización de estudios de histocompatibilidad en otras instituciones de salud.

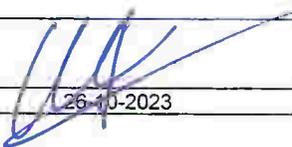
**Función 8:** Realizar y mantener los lineamientos aplicables al laboratorio de Histocompatibilidad a fin de dar cumplimiento con el Sistema de Gestión de la Calidad establecida en el Instituto.

**Objetivo 2: Atender a personas beneficiarias que acuden a toma de muestra para la realización de estudios en el departamento.**

**Función 1:** Supervisar que la persona beneficiaria que asiste al laboratorio sea referido de médicos del Instituto así como de otras instituciones de salud para que los estudios a realizar sean los indicados.

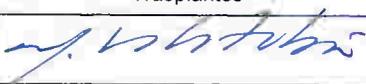
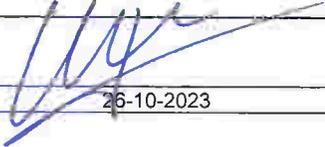
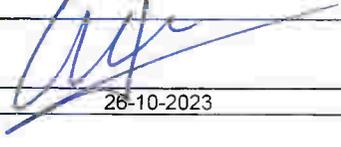
**Función 2:** Supervisar y/o llevar a cabo la toma de muestra a las personas beneficiarias así como el registro de los pagos realizados de los estudios para que realice el procesamiento de los mismos.

**Función 3:** Supervisar la entrega de resultados de laboratorio para cumplir con los estándares de calidad establecidos en el laboratorio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 22 <b>DE:</b> 40

- Función 4:** Supervisar y/o llevar a cabo la toma de muestra de las personas beneficiarias en lista de espera en protocolo para trasplante renal de donador fallecido.
- Función 5:** Supervisar y/o programar las citas de las personas beneficiarias para realizar los exámenes de laboratorio solicitados.
- Objetivo 3:** **Realizar y verificar los estudios de rutina correspondientes al Departamento.**
- Función 1:** Participar directamente junto con el personal a su cargo en la realización de estudios de rutina de su área de competencia para que se realicen de acuerdo a los estándares establecidos en tiempo y forma.
- Función 2:** Supervisar que se lleve a cabo adecuadamente el proceso total de los exámenes de laboratorio solicitado de acuerdo a los procedimientos descritos en las instrucciones operativas del Laboratorio de Histocompatibilidad considerando desde la toma de muestra hasta el reporte de resultados.
- Función 3:** Supervisar y organizar las serotecas de personas beneficiarias inscritos en el programa de trasplante de donador fallecido del Instituto y otros institutos de la Secretaria de Salud.
- Función 4:** Supervisar y organizar los sueros de las personas beneficiarias en protocolo de lista de espera para trasplante renal de donador fallecido.
- Objetivo 4:** **Participar en la realización de acuerdos, lineamientos y políticas de trabajo del Departamento.**
- Función 1:** Asistir a las reuniones de trabajo con el Jefe del Departamento de Trasplantes, personal médico y quirúrgico involucrado en los trasplantes para realizar los acuerdos correspondientes con su área de trabajo.
- Función 2:** Informar al Jefe de Departamentos de Trasplante sobre el estado que guarda el laboratorio a fin de mantener la calidad en los servicios proporcionados.
- Función 3:** Integrar el informe mensual de actividades del Laboratorio de Histocompatibilidad a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por las diferentes áreas del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02
			<b>HOJA:</b> 23
			<b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Coordinador de Donación y Trasplantes de Órganos

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1: Detectar posibles donantes de órganos y tejidos.**

**Función 1:** Llevar a cabo la visita a las áreas críticas de centros hospitalarios con licencia de donación para detectar posibles donantes.

**Función 2:** Evaluar las condiciones generales de la persona beneficiaria candidato a la donación de órganos y tejidos a fin de realizar el trasplante.

**Función 3:** Comprobar la pérdida de vida de la persona beneficiaria candidato a la donación de órganos y tejidos para solicitar la donación de los órganos.

**Función 4:** Solicitar al familiar de la persona beneficiaria la donación de los órganos para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Salud.

**Objetivo 2: Gestionar los trámites administrativos necesarios para realizar la donación de órganos y tejidos.**

**Función 1:** Realizar las gestiones legales tratándose de caso médico-legal para obtener la autorización de la autoridad correspondiente.

**Función 2:** Realizar el resumen clínico una vez detectado un posible caso de donación a fin de mantener completa la información del donante.

**Objetivo 3: Participar en la distribución de órganos y tejidos del donante.**

**Función 1:** Comunicar a otros centros hospitalarios sobre la disposición de órganos y tejidos para trasplante.

**Función 2:** Informar y coordinar las acciones necesarias con el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) sobre la procuración de órganos y tejidos para trasplante.

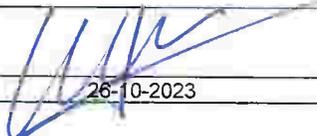
**Función 3:** Informar a la familia del donante sobre el estado del proceso de donación para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

**Objetivo 4: Coordinar la procuración de órganos y tejidos.**

**Función 1:** Programar los eventos quirúrgicos para la extracción de los órganos y tejidos.

**Función 2:** Participar con los equipos de cirugía en el procedimiento quirúrgico a fin de registrar la obtención de órganos y tejidos y las condiciones en las que se obtuvieron.

**Función 3:** Obtener el resguardo de los órganos y tejidos por parte del equipo quirúrgico para trasplante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 24 <b>DE:</b> 40

- Función 4:** Enviar muestras del potencial donador, al laboratorio de histocompatibilidad para realizar pruebas de histocompatibilidad con los receptores.
- Función 5:** Entregar el cuerpo en patología o al familiar para su egreso hospitalario.
- Función 6:** Realizar informes al CENATRA y al comité Interno de Trasplantes del Instituto para su conocimiento.
- Función 7:** Ingresar los datos del trasplante en el sistema informático vigente para dar cumplimiento a la normatividad de trazabilidad.
- Objetivo 5:** **Participar en el trasplante de órganos y tejidos.**
- Función 1:** Realizar la recepción de las personas beneficiarias candidatos a trasplante en el servicio de Urgencias del Instituto para realizarla valoración preoperatoria.
- Función 2:** Coordinar al personal multidisciplinario y a las áreas involucradas en la atención del receptor para disminuir el tiempo del trasplante.
- Función 3:** Proporcionar orientación al familiar del receptor sobre la adquisición de insumos necesarios para la realización del trasplante.
- Función 4:** Asistir y apoyar durante la cirugía del trasplante al equipo quirúrgico a fin de facilitar el procedimiento.
- Función 5:** Registrar la información sobre la evolución de la persona beneficiaria trasplantado a fin de documentar su estado y generar estadísticas con fines de investigación.
- Objetivo 6:** **Contribuir en la realización del protocolo de estudio del receptor para trasplante.**
- Función 1:** Captar los posibles receptores de un trasplante para su valoración como candidatos.
- Función 2:** Revisar la información sobre el protocolo de estudio para el trasplante.
- Función 3:** Presentar los casos completos ante el Subcomité de Trasplante Renal y Hepático a fin de obtener la aceptación de ingreso al Registro Nacional de Trasplantes.
- Función 4:** Realizar los trámites necesarios ante el CENATRA para la inscripción al Registro Nacional de Trasplantes.
- Función 5:** Informar a la persona beneficiaria y familiar sobre el estado en el Registro Nacional de Trasplantes para la realización del trasplante.
- Función 6:** Participar con el subcomité de Trasplante Renal y Hepático en la toma de decisión de la asignación de órganos y tejidos para trasplante.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 25 <b>DE:</b> 40

**Función 7:** Registrar los cambios en la lista de espera para trasplante en el Registro Nacional de Trasplantes a fin de mantener actualizadas las bases de datos del grupo de personas beneficiarias.

**Objetivo 7:** **Apoyar en las actividades convocadas por el CENATRA.**

**Función 1:** Impartir clases en cursos y diplomados generados por el CENATRA a fin de formar personal especializado en donación y trasplante de órganos y tejidos.

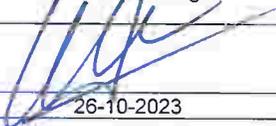
**Función 2:** Participar en el grupo de trabajo de donación y trasplante de los Institutos Nacional de Salud a fin de mejorar los procesos de atención en los casos de donación y trasplante.

**Función 3:** Participar en la promoción de la cultura de donación y trasplante de las instituciones públicas y no gubernamentales a fin de incrementar la tasa de donación en el país.

**Objetivo 8:** **Mantener la red interinstitucional de donación y trasplantes.**

**Función 1:** Apoyar a los centros hospitalarios que generan donaciones para el aprovechamiento de los mismos.

**Función 2:** Asistir a eventos organizados por centros estatales e instituciones de salud a fin de realizar la difusión del conocimiento y avances sobre la donación y trasplante.

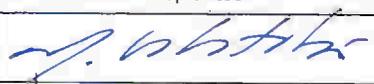
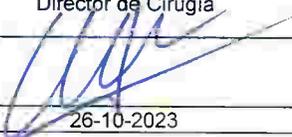
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 26 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Médico Especialista de Trasplantes

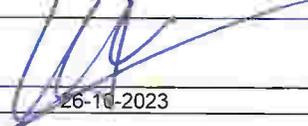
**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

- Objetivo 1:** Organizar realizar y en su caso coordinar, las actividades de los programas de trasplantes conforme a los protocolos institucionales para la atención médica - quirúrgica.
- Función 1:** Atender a personas beneficiarias en las áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización así como en el área de quirófano del Instituto así como en el mismo departamento para proporcionar la consulta y/o tratamiento a seguir.
- Función 2:** Supervisar a los Médicos Residentes de Alta Especialidad en la atención de las personas beneficiarias en las áreas de consulta externa, urgencias, hospitalización y quirófano a fin de que los tratamientos otorgados sean los adecuados.
- Función 3:** Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para garantizar la salud individual y colectiva de la población con justicia e igualdad social de la población
- Objetivo 2:** Atender de manera integral a las personas beneficiarias de manera integral a las personas beneficiarias que requieran de un trasplante (hígado, riñón, páncreas, intestino, etc.) para preservar o mejorar su vida.
- Función 1:** Proporcionar la consulta de primera vez y subsecuentes a personas beneficiarias que requieran de un trasplante para su atención integral.
- Función 2:** Realizar los procedimientos quirúrgicos relacionados a trasplantes para mantener resultados con estándares internacionales.
- Función 3:** Asistir a las reuniones del subcomité de Trasplante Renal y Hepático del Instituto para cumplir con la normatividad aplicable vigente.
- Función 4:** Realizar las visitas médicas en los servicios hospitalarios (Terapia Intensiva, Urgencias y Hospitalización) a las personas beneficiarias trasplantados que lo requieran para dar seguimiento a su evolución durante su hospitalización.
- Función 5:** Asistir y realizar eventos de procuración de órganos fuera del Instituto para realizar los trasplantes de donador cadavérico en el Instituto.
- Objetivo 3:** Realizar investigación básica y clínica relacionada a trasplantes de órganos sólidos.
- Función 1:** Realizar protocolos de investigación básica y clínica relacionada a trasplantes de órganos sólidos para generar información básica y clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 27 <b>DE:</b> 40

- Función 2:** Apoyar en el desarrollo de los protocolos de investigación a fin de verificar que se realicen conforme a lo establecido en su estructura metodológica.
- Función 3:** Coordinar la difusión de los resultados generados por los protocolos realizados en el Departamento para contribuir al conocimiento a través de publicaciones nacionales e internacionales.
- Función 4:** Asistir a congresos nacionales e internacionales para difundir los resultados obtenidos y adquirir nuevos conocimientos.
- Objetivo 4:** **Preparar a los Médicos Residentes conforme a los programas específicos de la UNAM en la evaluación, realización y seguimiento de personas beneficiarias trasplantadas.**
- Función 1:** Supervisar la realización de actividades académicas (sesiones bibliográficas, sesión de casos, asignaturas del programa de la UNAM, etc.) de los Médicos Residentes de alta especialidad en Trasplantes a fin de dar cumplimiento a los programas específicos de la UNAM.
- Función 2:** Capacitar a los Médicos Residentes de alta especialidad en Trasplantes durante los procedimientos quirúrgicos relacionados con trasplantes para permitir el desarrollo de destrezas quirúrgicas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 28 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Investigador en Ciencias Médicas

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1: Participar en el desarrollo de investigación en el Departamento.**

**Función 1:** Colaborar en la realización de protocolos de investigación para aportar nuevos conocimientos en la inmunogenética aplicada a la toma de decisiones médicas que incluyen la histocompatibilidad, la predicción del riesgo de infecciones y la asignación de medicamentos inmunosupresores.

**Función 2:** Revisar de expedientes antes y después del trasplante a fin de distinguir las variantes del caso.

**Función 3:** Discutir de terapias inmunosupresoras e inmunomoduladoras en trasplantes renales, hepáticos y de tejidos compuestos para determinar la aplicable.

**Función 4:** Detectar de anticuerpos de novo posteriores a los trasplantes a fin de obtener datos que ayuden en la investigación.

**Función 5:** Dar capacitación a químicos, residentes y médicos de base para la actualización de los conceptos inmunológicos.

**Objetivo 2 Publicar los artículos de investigación que incluyen la genética de población mexicana y su distinción de otros grupos étnicos.**

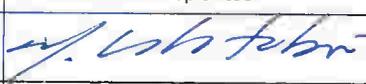
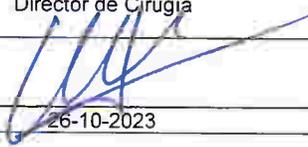
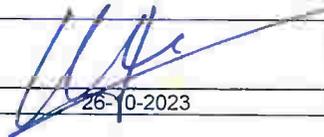
**Función 1:** Coordinar a estudiantes de biomedicina y residentes de cirugía para la elaboración de bases de datos de personas beneficiarias sujetas a trasplante.

**Función 2:** Revisar de material susceptible de publicación a fin de que sea divulgado.

**Función 3:** Elaborar los manuscritos para su posterior publicación

**Función 4:** Enviar a publicación y revisión de las observaciones del comité editorial de la revista elegida para su posterior publicación.

**Función 5:** Difundir de los conocimientos derivados de la investigación en inmunogenética en congresos internacionales a fin de compartir los conocimientos adquiridos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 29 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Químico de Trasplantes

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1:** Participar en el proceso pre-analítico de los exámenes de laboratorio de su área de competencia.

**Función 1:** Atender a las personas beneficiarias que asistan al servicio del laboratorio con el fin de obtener muestras en condiciones para su análisis.

**Función 2:** Llevar a cabo impresión de las etiquetas y colocarlas en los tubos para la identificación de las muestras.

**Función 3:** Efectuar toma de muestras para análisis de serología y biología molecular así como clasificar y revisar su estado para el posterior análisis.

**Función 4:** Recabar la información de la persona beneficiaria para su identificación con fecha, número de estudio, nombre de la persona beneficiaria, número de registro, institución donde procede, fecha de nacimiento, estudio a realizar para que la muestra corresponda a la persona indicada

**Función 5:** Realizar los diferentes registros de los datos solicitados en las bitácoras del laboratorio para mantener un control de las personas beneficiarias así como de los resultados obtenidos.

**Función 6:** Realizar la hemotipificación de las muestras sanguíneas a fin de identificar el tipo sanguíneo.

**Objetivo 2:** Realizar los estudios de histocompatibilidad para personas beneficiarias con fines de trasplante de donador vivo.

**Función 1:** Realizar las pruebas cruzadas linfocitarias del receptor con sus potenciales donadores para la técnica de CDC.

**Función 2:** Realizar la extracción de DNA de sangre para fines de tipificación de HLA .

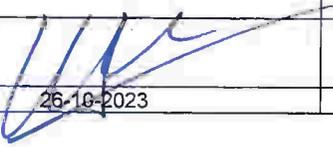
**Función 3:** Realizar la cuantificación de DNA extraído para determinar la compatibilidad.

**Función 4:** Realizar del Panel reactivo de Anticuerpos (PRA) en personas beneficiarias para trasplante.

**Función 5:** Realizar las pruebas cruzadas linfocitarias del receptor con sus potenciales donadores para la técnica de Citometría de Flujo.

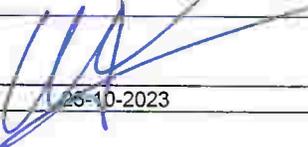
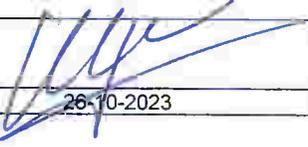
**Objetivo 3:** Organizar las serotecas de personas beneficiarias inscritas en el programa de trasplante de donador fallecido del Instituto y otros institutos de la Secretaría de Salud.

**Función 1:** Llevar a cabo la toma de muestra de las personas beneficiarias en lista de espera para trasplante renal de donador fallecido.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 30 <b>DE:</b> 40

- Función 2:** Organizar y controlar los sueros de las personas beneficiarias en lista de espera en protocolo para trasplante renal de donador fallecido.
- Función 3:** Organizar y elaborar los listados de las personas beneficiarias activos en el programa de trasplante de donador fallecido.
- Objetivo 4:** **Realizar los estudios de histocompatibilidad para personas beneficiarias inscritas en el programa de trasplante de donador fallecido.**
- Función 1:** Realizar las pruebas cruzadas linfocitarias del donador fallecido con los potenciales receptores de la lista de espera activos en el programa
- Función 2:** Realizar la tipificación HLA del donador fallecido para identificar la compatibilidad.
- Función 3:** Realizar el reporte de los resultados obtenidos de los diferentes estudios para su verificación, supervisión y eventual liberación.
- Objetivo 5:** **Realizar funciones generales dentro del laboratorio de Histocompatibilidad.**
- Función 1:** Programar las muestras para realizar los exámenes de laboratorio solicitados.
- Función 2:** Preparar los diferentes reactivos necesarios para la realización de los estudios del laboratorio.
- Función 3:** Participar activamente en la realización de los controles del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio a fin de dar cumplimiento a la certificación institucional.
- Objetivo 6:** **Proporcionar capacitación de las técnicas de laboratorio a personal de nuevo ingreso y de otras instituciones que lo solicitan.**
- Función 1:** Explicar detalladamente las técnicas en cada una de las áreas del laboratorio de Histocompatibilidad para la capacitación interna o externa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	25-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 31 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Trabajadora Social Operativa

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1: Entrevistar a personas beneficiarias de nuevo ingreso y seguimiento.**

**Función 1:** Evaluar la situación social de los casos con la metodología de atención social individualizada para identificar los recursos individuales, familiares y comunitarios.

**Función 2:** Informar al equipo de salud sobre los aspectos sociales y económicos de la enfermedad de la persona beneficiaria y sus repercusiones en el ámbito familiar para darlo a conocer al mismo.

**Función 3:** Llevar a cabo el tratamiento social específico planteado en el plan de intervención de la persona beneficiaria y su núcleo familiar para el seguimiento del mismo.

**Objetivo 2: Brindar información a personas beneficiarias con respecto a insumos necesarios para realizar el trasplante renal.**

**Función 2:** Llevar a cabo la orientación a la persona beneficiaria y familiar para el conocimiento del proceso del trasplante renal.

**Función 3:** Recabar información en el registro de las actividades de atención a las personas beneficiarias para llevar el control de los mismos.

**Objetivo 3: Manejo del banco de medicamentos donados para trasplante renal.**

**Función 1:** Realizar el inventario de los medicamentos mediante bitácoras para su control.

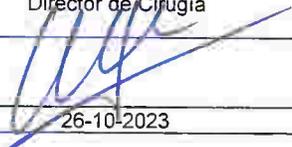
**Función 2:** Entregar medicamentos a las personas beneficiarias que lo requieren para sus tratamientos.

**Función 3:** Registrar los trasplantes (riñón e hígado) realizados en Departamento de Trasplantes para emitir los informes a instancias gubernamentales o privadas.

**Objetivo 4: Coordinar los recursos obtenidos para personas beneficiarias que proporcionan las fundaciones.**

**Función 1:** Registrar de los apoyos que reciben las personas beneficiarias a fin de mantener un control de los mismos.

**Función 2:** Orientar a la persona beneficiaria para otorgamiento del apoyo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 32 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Secretaria

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1:** Administrar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por la Coordinación.

**Función 1:** Entregar al jefe del departamento los asuntos recibidos para que le dé el trámite correspondiente.

**Función 2:** Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la jefatura

**Función 3:** Preparar y organizar el envío de correspondencia para comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diferentes áreas y usuarios en general.

**Función 4:** Mantener la compilación y archivo de la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y dar cumplimiento a las disposiciones en materia de archivos.

**Objetivo 2:** Mantener el control de la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados.

**Función 1:** Auxiliar a las áreas de la Jefatura en la elaboración del programa anual de adquisiciones de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

**Objetivo 3:** Auxiliar en la agenda de las reuniones de trabajo de la jefatura.

**Función 1:** Programar las reuniones de trabajo del jefe del Departamento con el personal del mismo a fin de tratar asuntos prioritarios.

**Función 2:** Administrar la agenda de reuniones de trabajo para establecer horarios de atención y quirúrgicos del jefe del Departamento.

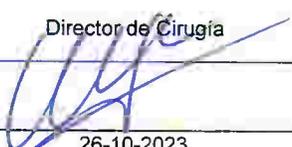
**Objetivo 4:** Otorgar atención y orientación a las personas beneficiarias que acuden al departamento de Trasplantes

**Función 1:** Entregar los resultados de las personas beneficiarias para su conocimiento.

**Función 2:** Auxiliar a personas beneficiarias para la solicitud de resúmenes médicos.

**Función 3:** Auxiliar a personas beneficiarias para información y requerimiento de medicamentos.

**Objetivo 5:** Apoyar al laboratorio de histocompatibilidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 33 <b>DE:</b> 40

- Función 1:** Transcribir los estudios generados en el laboratorio de histocompatibilidad a fin de mantener la información completa.
- Función 2:** Registrar los estudios en las bitácoras correspondientes a fin de mantener el control de los mismos.
- Función 3:** Registrar de estudios en las bases de datos del año en curso para la integración de los informes.
- Función 4:** Escanear de los estudios validados por el laboratorio para el expediente electrónico de la persona beneficiaria.
- Función 5:** Enviar de los resultados validados por el laboratorio al archivo clínico para su inserción al expediente documental.
- Función 6:** Realizar la cancelación de estudios y el trámite para las devoluciones pertinentes a las personas beneficiarias.
- Objetivo 6: Controlar los recursos materiales del Departamento.**
- Función 1:** Mantener el inventario departamental de insumos de papelería y limpieza a fin de controlar el mismo.
- Función 4:** Realizar los pedidos de farmacia a fin de mantener los insumos en tiempo.
- Función 5:** Realizar la solicitud de material de laboratorio, papelería y limpieza para la realización de las funciones del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 34 <b>DE:</b> 40

**PUESTO:** Afanadora

**OBJETIVOS/FUNCIONES DEL PUESTO**

**Objetivo 1: Mantener limpias las áreas del departamento de Trasplantes y el material del laboratorio de Histocompatibilidad.**

**Función 1:** Realizar las actividades de limpieza de las áreas administrativas, oficinas y sanitarios para mantener la higiene.

**Función 2:** Realizar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de atención y uso común de personal y usuarios para mantener su seguridad y comodidad.

**Función 3:** Realizar las actividades de limpieza de las áreas técnicas que tengan contacto con muestras para mantenerlas libres de polvo y microorganismos.

**Función 4:** Realizar las actividades de limpieza y desinfección de equipos para mantener un ambiente de trabajo limpio y seguro.

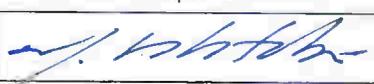
**Función 5:** Aplicar las medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

**Función 6:** Realizar las actividades de limpieza y desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del departamento y del Instituto para mantener la estandarización de los mismos.

**Función 7:** Realizar las actividades de limpieza de material de acuerdo a los procedimientos para minimizar errores que pudieran intervenir en la separación y/o procesamiento de las muestras.

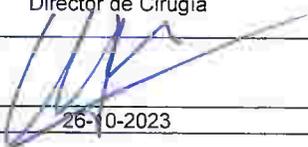
**Objetivo 2: Distribuir la documentación generada en el departamento de Trasplantes.**

**Función 1:** Trasladar documentación a las áreas correspondientes a fin de apoyar en los aspectos administrativos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 35 <b>DE:</b> 40

- Objetivo 3:** Participar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de residuos urbanos y Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI)
- Función 1:** Conocer y aplicar las medidas de seguridad para la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos.
- Función 2:** Realizar el desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del departamento para mantener la estandarización de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02
			<b>HOJA:</b> 36
			<b>DE:</b> 40

## XI. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

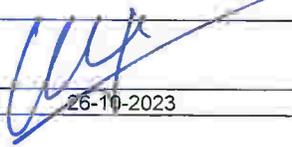
### PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO JORNADA ACUMULADA
Jefe del Departamento de Trasplantes	Jefe de Departamento	1	
Coordinador del Laboratorio de Histocompatibilidad	Jefe de Laboratorio Clínico	1	
Coordinadora Hospitalaria de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante	Médico General A (1) Enfermera General Titular C (1)	1	1
Médico Especialista de Trasplantes	Médico Especialista C	2	
Investigador en Ciencias Médicas	Investigador en Ciencias Médicas F	1	
Químico de Trasplante	Químico A (3) Químico B	4	
Trabajadora Social Operativa	Trabajador Social en Área Médica A	1	
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	2	
Afanador	Afanadora	1	

### PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
Jefe del Departamento de Trasplantes	Jefe de Departamento	1			
Coordinador de Laboratorio de Histocompatibilidad	Jefe de Laboratorio Clínico	1			

### CONTROL DE EMISIÓN

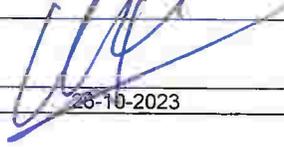
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02
			<b>HOJA:</b> 37
			<b>DE:</b> 40

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO	TURNO NOCTURNO	SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
Coordinadora Hospitalaria de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante	Médico General A	2	1	1	2
Médico Especialista de Trasplantes	Médico Especialista C	2	2	2	2
Investigador en Ciencias Médicas	Investigador en Ciencias Médicas F	1			
Químico de Trasplante	Químico C	5	4	1	1
Trabajadora Social Operativa	Profesional de Trabajo Social Área Médica A	1			
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	2	1		
Afanador	Afanadora	1	1		

## XII. GLOSARIO

- Citometría de Flujo:** Método de laboratorio para determinar el número de células, el porcentaje de células vivas y ciertas características de las células (como el tamaño y la forma) en una muestra de sangre, médula ósea u otro tejido. También sirve para identificar marcadores tumorales, como antígenos, en la superficie celular.
- Inmunobiología:** Es la rama amplia de la biología y de las ciencias Biomédicas que se ocupa del estudio del sistema inmunitario, entendiéndose como tal al conjunto de órganos, tejidos y células que, en los vertebrados, tienen como función reconocer elementos extraños o ajenos dando una respuesta (respuesta inmunitaria)
- Hemotipificación:** La tipificación sanguínea serológica se basa en la identificación de los antígenos de los glóbulos rojos mediante aglutinación o reacciones inmunocromatográficas. Se utilizan antisueros mono o policlonales para identificar los grupos sanguíneos.
- Panel reactivo de Anticuerpos:** Prueba que sirve para detectar anticuerpos anti-HLA preformados, en contra de las células del donador, presentes en el suero del potencial receptor, con la finalidad de evitar un rechazo hiperagudo o pérdida temprana del injerto.
- Procuración de órganos:** Procedimiento quirúrgico mediante el cual se obtiene un órgano (injerto) con fines de trasplante, incluyendo su conservación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 38 <b>DE:</b> 40

**Seroteca:** lugar donde se almacenan bajo estrictas medidas de bioseguridad y temperatura adecuada, las muestras de suero o plasma provenientes de donante y/o pacientes a fin de efectuar pruebas que puedan requerirse

**Tipificación de HLA:** La tipificación del complejo HLA tiene un papel fundamental en usos diversos, como la identificación de individuos o pruebas de paternidad, estudios étnicos, o la asociación entre tipos específicos de estos genes y ciertas enfermedades.

### XIII. CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	24-01-2020	Actualización del procedimiento de acuerdo con la Guía interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos vigente y del Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.
02	26-10-2023	Actualización del procedimiento para dar cumplimiento a la verificación sanitaria y a la prevención para solicitud de licencia sanitaria.

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Noviembre de 2023.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

<b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 39 <b>DE:</b> 40

**AUTORIZACIÓN**

**ELABORADO POR:**

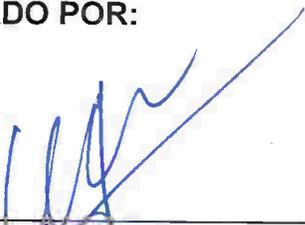


Dr. Mario Vilatobá Chapa.  
Jefe del departamento de Trasplantes.

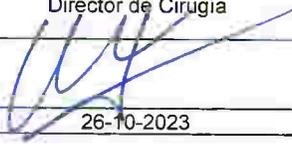


Dra. Magdalena García Baysa.  
Coordinadora Hospitalaria de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante.

**REVISADO POR:**



Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz.  
Director de Cirugía.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023

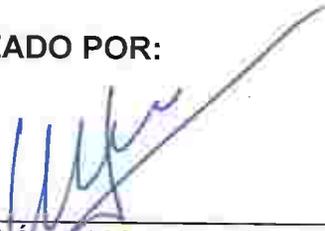
	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./0.3.0.2
	<b>Departamento de Trasplantes</b>		<b>REV:</b> 02 <b>HOJA:</b> 40 <b>DE:</b> 40

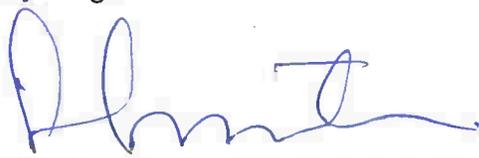
**REVISIÓN METODOLÓGICA:**

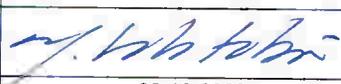
  
 C.P. Merit Fabiola Morales.  
 Jefa del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

  
 C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.  
 Coordinadora de Organización y Modernización.

**AUTORIZADO POR:**

  
 Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz.  
 Director de Cirugía.

  
 Dr. José Sifuentes Osornio.  
 Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mario Vilatobá Chapa	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz	Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Cargo-puesto:	Jefe del Departamento de Trasplantes	Director de Cirugía	Director de Cirugía
Firma:			
Fecha:	26-10-2023	26-10-2023	26-10-2023